



Republica de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, cinco (5) de agosto de dos mil trece (2013).

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00080 00
Demandante: GLEYDIS BUELVAS GÓMEZ
Demandado: MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que la señora Gleydis Buelvas Gómez, en su calidad de parte demandante, mediante memorial que obra a folio 315 del expediente, solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas señalada para el 6 de agosto de 2013, con el fin de nombrar apoderado que lo represente dentro del proceso de la referencia. Por considerarse una excusa valida lo señalado por la demandante, el despacho accederá a lo solicitado y fijará nueva fecha para la celebración de la audiencia de pruebas para el próximo 10 de septiembre de 2013, a las 2:30 P-M.

De otra parte la doctora Ivonne Fernández, presenta renuncia al poder conferido por la parte demandante para que la represente dentro del proceso de la referencia. Se aceptara dicha renuncia.

En consecuencia, se dispone,

1.º Fíjese el diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013), a las 2:30 P-M., como nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas. En consecuencia, cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que asistan a la celebración de dicha audiencia.

2. Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria, so pena de imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ni la validez de las notificaciones por estrados que se surtan en la misma, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.C.A.

3. Acéptese la renuncia presentada por la doctora Ivonne Fernández Gutiérrez, al poder conferido por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ**

glvm